

DECRETO N°366.-

CASTRO, 19 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Mail del 19.02.2019, de la Encargada Oficina Fomento Productivo del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma total de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), a los agricultores ganadores de los diferentes concursos organizados por este Municipio durante el desarrollo del 40° Festival Costumbrista Chilote y XVIII Feria de la Biodiversidad en el Parque Municipal durante los días 13 al 17 de Febrero 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Concurso	Monto
Juan Luis Cárdenas Alvarado		Representatividad	\$50.000
Andrea Ampuero Oyarzún		Presentación de Módulo	\$50.000
José Calisto Alderete		Premio a la Tradición	\$50.000
Jessica Cartes Chaura		Producto Innovador	\$50.000
Luis Baez Miranda		1° lugar: Papa nativa mas larga	\$50.000
Juan Vásquez Aguilar		2° lugar: Papa nativa mas larga	\$30.000
César Vidal Vidal		1° lugar: Ajo mas pesado	\$50.000
Luis Baez Miranda		2° lugar: Ajo mas pesado	\$30.000

Impútese el presente gasto a la cuenta 2152401008 "Premios y Otros", (Centro de Costo 05.05.08), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)
PLP/Lsu/lvl.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco.
- Archivo Secretaría Municipal.-